

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10470 *CORRECCION de errores a la Orden de 8 de marzo de 1995 por la que se aprueba la relación de valores negociados en Bolsa, con su valor de negociación o liquidación media correspondiente al cuarto trimestre de 1994, a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas del año 1994.*

Advertidos errores en la Orden de referencia publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 69, del pasado 22 de marzo, a continuación se relacionan:

Primero.—Errores de inclusión:

Página 9005. ES0500095023. Pag. Generalidad de Cataluña:

Eliminar línea	Fecha emisión	Número de inicio/final
	*13- 2-1995	2501/7000

Página 9005. ES0500095064. Pag. Generalidad de Cataluña:

Eliminar línea	Fecha emisión	Número de inicio/final
	13- 2-1995	13001/16000

Página 9005. ES0500105798. Pag. Generalidad Valenciana:

Eliminar línea	Fecha emisión	Número de inicio/final
	15- 2-1995	1675/2080

Página 9005. ES0132105034. Ac. Acerinox:

Eliminar línea	Fecha emisión	Número de inicio/final
	1-11-1994	9666658/10633322

Página 9005. ES0181560030. Ac. AGF Unión-Fénix:

Eliminar línea	Fecha emisión	Número de inicio/final
	---	10080001/32608860

Página 9006. ES0174100018. Ac. Aragonesas EIA:

Eliminar línea	Fecha emisión	Número de inicio/final
	16-11-1994	3750372/26807671

Página 9013. ES0144580H15. Ac. Iberdrola Cov.S/A y S/B BO.5-88 Hidrola:

Eliminar línea	Fecha emisión	Número de inicio/final
	30- 09-1994	924903011/924927421

Segundo.—Errores de cambio:

Página 9023. ES0136784032. Fond21, FIM. 15/7/1993:

Donde dice	Valor liquidativo medio Pesetas
Debe decir	2.251
	1.082

Página 9029. ES0184925032. Zaragoza Dinero, FIAMM 2/4/1992:

	Valor liquidativo medio Pesetas
Donde dice	139.981
Debe decir	127.537

10471 *RESOLUCION de 27 de abril de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de mayo de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de mayo de 1995 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100, y de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100, y de Obligaciones del Estado a diez y quince años, emisiones de 15 de noviembre de 1994, al 10 por 100, y de 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de abril de 1995, y, una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de abril de Bonos del Estado a tres y cinco años, y de Obligaciones a diez años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 25 y 26 de abril de 1995.

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 124.873,63 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 92.709,13 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 98,500 por 100.
Precio medio ponderado: 98,582 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 98,583 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,181 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,134 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono Pesetas
98,50	17.183,00	9.850,00
98,55	12.000,00	9.855,00
98,60 y superiores	63.526,13	9.858,30

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.2 Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 143.903,72 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 131.582,22 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 91,250 por 100.
Precio medio ponderado: 91,341 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 91,342 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 12,009 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,977 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas
91,25	18.524,50	9.125,00
91,30	35.058,00	9.130,00
91,35 y superiores	77.999,72	9.134,20

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 7.040 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 7.040 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
91,35	7.040

1.3 Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de noviembre de 1994, al 10 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 150.010,80 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 134.588,30 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 90,200 por 100.

Precio medio ponderado: 90,364 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 90,365 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 12,126 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,093 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Obligación — Pesetas
90,2	22.100,00	9.020,00
90,3	53.600,00	9.030,00
90,4 y superiores	58.888,30	9.036,50

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.4 Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 41.850,67 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 34.850,67 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 76,300 por 100.

Precio medio ponderado: 76,350 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 76,351 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 12,060 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,051 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Obligación — Pesetas
76,3	17.100,00	7.630,00
76,4 y superiores	17.750,67	7.635,10

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.5 Peticiones no competitivas:

Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.858,30 y 9.134,20 pesetas por cada Bono de las emisiones a tres y cinco años, y de 9.036,50 y 7.635,10 pesetas por cada Obligación a diez y quince años, respectivamente.

2. Importe nominal de las emisiones de Bonos del Estado a tres y cinco años y de Obligaciones del Estado a diez años realizadas en el mes de abril de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4, e), de la Orden de 17 de enero de 1995, en las emisiones del mes de abril de 1995 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100, y de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100, y de Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de noviembre de 1994, al 10 por 100, han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas por un nominal de 13,85; 0,08 y 5,03 millones de pesetas, respectivamente, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 42.433,46 y 27.874,36 millones de pesetas en los Bonos a tres y cinco años, respectivamente, y de 27.626,92 millones de pesetas en las Obligaciones a diez años.

Madrid, 27 de abril de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

10472 RESOLUCION de 27 de abril de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 28 de abril de 1995.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocada subasta de Letras del Tesoro a seis meses para el día 26 de abril, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 3 de abril de 1995 y, una vez resuelta, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 28 de abril de 1995.

Fecha de amortización: 27 de octubre de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 327.257,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 307.032,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,370 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,396 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 9,602 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 9,546 por 100.